

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia**

*Anuncio de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia de la Convocatoria Pública de selección de empresas para el desarrollo de Diagnósticos a pymes turísticas en el marco del Programa de Turismo, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Agencia Valenciana de Turismo en el marco del Programa ACCETUR.*

**ANUNCIO**

Primero.—Destinatarios.

Pymes o empresas autónomas de la provincia de Valencia que esté dada de alta en el IAE, sin perjuicio del pleno respeto a lo dispuesto por los Reglamentos o Directivas comunitarias especiales establecidos en el marco del Tratado Constitutivo de la comunidad europea. Quedan excluidas, en todos los casos, las empresas que operen en los sectores de la pesca, la agricultura, el carbón y la producción primaria de los productos agrícolas que figuran en el Anexo I del Tratado de la Comunidad Europea.

Segundo.—Objeto.

El objeto de la convocatoria es promover la participación de las Pymes turísticas de la demarcación cameral de la Cámara de Comercio de Valencia en la actuación de Diagnósticos a las pymes turísticas del Programa de Turismo. Esta actuación tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas turísticas, mediante la realización de Diagnósticos individualizados e informe de recomendaciones de mejora, a fin de impulsar la adopción, por parte de los mismos de metodologías y soluciones que permitan mejorar su situación competitiva.

Tercero.—Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Valencia.-.Además puede consultarse a través de la web [www.camaravalencia.com](http://www.camaravalencia.com).

Cuarto.—Cuantía.

La cuantía máxima fijada para la realización de Diagnósticos de Turismo en el marco de esta Convocatoria es de 1.200 €. Este importe será cofinanciado en un porcentaje del 50% con cargo a fondos FEDER de la Unión Europea, a través del “Programa Operativo Crecimiento Inteligente 2014-2020” y a cantidad restante será financiada por la Agencia Valenciana de Turismo en el marco del Programa ACCETUR.

Quinto.- . Plazo de presentación de solicitudes.

Las empresas podrán presentar su solicitud una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 15 de septiembre de 2017, siendo las 14:00 horas la hora límite de presentación, o hasta agotar presupuesto.

Valencia, 6 de junio de 2017.—El presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, José Vicente Morata Estragués.